

COMUNICADO LEY ORGÁNICA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Beneficio:

Considerando el Reglamento General de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, se aplicará el descuento del 50% a los Adultos Mayores que soliciten este beneficio sobre las tarifas del Plan Prepago Todo En Uno bajo de demanda de voz, datos y SMS.

Condiciones:

- a) Aplica para clientes registrados con Cédula, Pasaporte vigente o Ruc Personal con 65 años de edad cumplidos.
- b) El abonado Adulto Mayor puede solicitar la activación de este beneficio por medio del WhatsApp Movistar (0999001140), nuestras Redes Sociales (Facebook: Movistar Ecuador; Instagram: @movistarec) o en los Centros de Atención Movistar Autorizados a nivel nacional.
- c) El abonado Adulto Mayor debe ser el titular de la línea para la que solicita el beneficio.
- d) El abonado podrá acceder al beneficio por una única vez y en una sola operadora. No podrá poseer el descuento en otra línea Prepago o Pospago.
- e) Se facilitará al abonado un Formulario de Verificación, el mismo que no es un limitante para la activación del beneficio.
- f) El titular debe presentar su cédula de ciudadanía/identidad, pasaporte vigente o carnet de jubilado; a través del cual se pueda verificar que tiene una edad igual o superior a 65 años.
- g) En caso de realizar la solicitud en los Centros de Atención Movistar Autorizados, el titular debe presentarse presencialmente con su documento de identificación pertinente y no se aceptarán cartas de autorización.
- h) En caso de realizar la solicitud por medio del WhatsApp Movistar, la línea que se contacta debe ser la misma para la que se solicita el beneficio.
- i) En el caso del WhatsApp Movistar y Redes Sociales, el abonado facilitará los documentos de manera digital.
- j) El beneficio será activado en un lapso de 48 horas posterior a la solicitud.
- k) Las tarifas bajo demanda son las definidas en el plan Prepago TODO UNO publicadas en www.movistar.com.ec. y sobre estas tarifas aplicara el descuento del 50%.
- l) El descuento no aplica para promociones.
- m) Aplica para uso personal, no para uso comercial.
- n) El beneficio se perderá si el cliente activa su línea en Pospago.